

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
GERENCIA DE URBANISMO Y
MEDIO AMBIENTE**

De conformidad con lo exigido en el artículo 8 del Decreto 550/2022 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se publica el presente anuncio para hacer público el trámite de información pública acordado por la Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 30 de enero de 2026, en el procedimiento que se sigue para la aprobación del Estudio de Ordenación de la Parcela A de la UE-SB-6 "San Bernardo", que fue aprobado inicialmente en dicha sesión, promovido por la Dirección General de Patrimonio, Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y cuyo ámbito de actuación se circunscribe a la parcela catastral 5816901TG3451N0001BM, ubicada en el Distrito de San Bernardo, con una superficie de 7.065 m2. Se localiza anexa a la antigua Estación de Cádiz y presenta fachadas a la Avda. de Málaga y calles Juan Mata Carriazo y Felipe Hauser, del municipio de Sevilla en la provincia de Sevilla.

Este trámite será de 20 días y se inicia el día de la presente publicación en el portal web y finaliza a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En virtud de lo establecido en el apartado 3 del artículo 10 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, art. 70.ter.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 7.e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, el documento será publicado en la página web de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente www.urbanismosevilla.org/ donde podrá consultarse, así como en las dependencias del Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja. Para su consulta en estas dependencias deberá solicitar cita previa en el correo (PlaneamientoyDesarrolloUrbanistico@urbanismo-sevilla.org) o en el teléfono 955 476 712.

Durante este trámite podrán presentarse cuantas alegaciones se tengan por convenientes, en el Registro del Ayuntamiento de Sevilla, en forma presencial o telemática, en los registros autorizados o en la plataforma de presentación de documentación de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, ya sea telemáticamente (<https://extranet.urbanismosevilla.org/Extranet/>), o de forma

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	sucZB39SGm73e6i0cUehMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Diaz Arroyo	Firmado	04/02/2026 11:45:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sucZB39SGm73e6i0cUehMA==		





presencial, en este caso previa cita en el teléfono 955 476 309, cuantas alegaciones se tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y
AL CONCEJAL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Díaz Arroyo

Código Seguro De Verificación	sucZB39SGm73e6i0cUehMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Diaz Arroyo	Firmado	04/02/2026 11:45:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sucZB39SGm73e6i0cUehMA==		

